

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5934

27/02/2020

13928

AUTOR/A: MONEO DÍEZ, María Sandra (GP); MORO ALMARAZ, María Jesús (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que desde el Servicio Español Para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), en colaboración con las autoridades nacionales y la Comisión Europea, se lleva a cabo un seguimiento de la información sobre la incidencia epidemiológica COVID-19 en relación con proyectos Erasmus+ en curso de instituciones de educación y formación españolas.

A su vez, respecto a las movilidades de estudiantes en las zonas afectadas, cabe señalar que desde la Agencia Nacional SEPIE se han llevado a cabo las siguientes medidas:

- Elaboración y envío de siete comunicados a las organizaciones beneficiarias de educación y formación en España (con fechas del pasado 24 y 26 de febrero y 4, 5, 9 y 10 de marzo), para facilitar a estos centros educativos y Universidades información e indicaciones específicas al respecto de las movilidades Erasmus+ y la gestión de sus proyectos donde se dice que, para aquellas zonas afectadas por el coronavirus de manera oficial, podrán acogerse a la cláusula de fuerza mayor de sus convenios de subvención, además de facilitarles los números de teléfono de emergencias consulares de la Embajada de España en Italia (Génova, Milán, Nápoles y Roma) y el correo electrónico de la Embajada de España en Roma, con quienes el Ministerio de Universidades está en contacto, así como la información de las páginas web oficiales del Ministerio de Sanidad y de las recomendaciones de viaje del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, que permiten una actualización permanente sobre este asunto.
- Creación de una sección específica en la página web del SEPIE con el objetivo de facilitar información a beneficiarios y participantes del programa Erasmus+ de la



Unión Europea sobre la incidencia epidemiológica COVID-19, y que se puede consultar a través del siguiente enlace: <http://sepie.es/coronavirus.html>

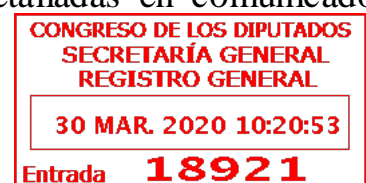
- Elaboración y envío de seis comunicados publicados en página web y redes sociales, así como compartidos con los medios de comunicación (con fechas del pasado 24 y 27 de febrero y 4, 5, 9 y 10 de marzo).
- Atención y respuesta a las consultas y dudas de los beneficiarios del programa Erasmus+ de las acciones descentralizadas gestionadas por el SEPIE, y en los distintos sectores educativos (Educación Escolar, Formación Profesional, Educación Superior y Educación de Personas Adultas), por vía telefónica, correo electrónico y redes sociales, así como también a las consultas de estudiantes y familias sobre este asunto.
- Análisis de cada uno de los casos que están llegando al SEPIE en las acciones clave del programa Erasmus+ de cada sector educativo, con indicaciones individualizadas para cada caso.
- Envío de datos e información a los Ministerios correspondientes para garantizar la coordinación en este asunto.
- Elaboración de una guía a nivel interno donde se recogen claramente las pautas a seguir por el personal del SEPIE y donde se refleja la diferente casuística hasta la fecha.

Respecto a las movilidades Erasmus+ en zonas afectadas de Italia, cabe señalar que se ha dado información sobre los casos en los que podría ser de aplicación la cláusula de fuerza mayor prevista en los convenios de subvención, de conformidad con las medidas llevadas a cabo por las autoridades italianas, las indicaciones de la Comisión Europea a las Agencias Nacionales y las recomendaciones de las autoridades sanitarias nacionales.

En cualquier caso, tal y como se señalaba en el último comunicado del SEPIE del pasado 10 de marzo, por Decreto del Presidente del Consigli dei Ministri italiano se extienden las medidas tomadas para algunas regiones a todo el país, hasta el próximo 3 de abril, salvo nuevo aviso; en concreto:

- Evitar la entrada o salida de personas físicas, salvo excepciones justificadas.
- Suspender los servicios y actividades de las escuelas de todos los niveles, Universidades e instituciones de educación artística musical superior y de danza.

Se mantienen, por su parte, las demás medidas, detalladas en comunicados anteriores.





Por otro lado, respecto a movilidades de estudiantes en otros países, hay que señalar que Francia y Grecia también han tomado medidas de precaución que podrían tener impacto en el desarrollo de las movilidades Erasmus+:

- El Gobierno francés ha decidido, desde el pasado 29 de febrero, suspender los viajes escolares al extranjero y, en Francia, a las zonas identificadas hasta nueva orden.
- De la misma manera, el gobierno griego ha suspendido todos los viajes educativos al extranjero.

En ambos casos, si las movilidades Erasmus+ se viesen afectadas, sería posible aplicar de forma justificada la cláusula de fuerza mayor.

De igual manera, Eslovaquia cancela hasta nuevo aviso las excursiones y visitas de estudio de alumnos y estudiantes en el extranjero, y Turquía, como medida de precaución, cancela los viajes al extranjero de alumnos, profesores y personal en el marco de proyectos educativos internacionales y pospone las reuniones de estos proyectos que se realicen en Turquía para una fecha posterior.

Por último, el SEPIE ha recordado, a través de dos de sus comunicados (de los pasados 4 y 5 de marzo), que corresponde a las organizaciones e individuos participantes en el programa Erasmus+ decidir si cancelar o posponer las movilidades previstas en las zonas afectadas. Aquellas movilidades que se cancelen o se pospongan en las regiones afectadas, así como las que estén en curso en ese país sin haberse podido completar por indicaciones de las autoridades locales podrían -en el caso de haber incurrido en gastos- ser justificadas como causa de fuerza mayor, según la Cláusula II.1 de las Condiciones Generales de los convenios de subvención y como se define en la Guía del Programa y otros documentos contractuales. En este mismo sentido, se recuerda que se deberá acreditar en todo caso la justificación de la situación.

Por último, se informa que toda la información actualizada sobre el coronavirus está disponible en la página web del Ministerio de Sanidad, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace:

www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm

Madrid, 16 de marzo de 2020